



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

## EDICTO

La Secretaria del JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO DEL PROCESO:	05001410500420220054901
TIPO DE RECURSO:	Grado Jurisdiccional de Consulta
DEMANDANTE:	LUIS GUILLERMO OSORIO ARENAS
DEMANDADO:	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA:	21 de julio de 2023
CONSECUTIVO SENTENCIA:	76 G -002 C
DECISIÓN:	Revoca y Confirma Sentencia

El presente edicto se fija en el micrositio del Juzgado Veinticinco Laboral del Circuito de Medellín alojado en la página web de la Rama Judicial, por un (1) día hábil, hoy 24 de julio de 2023 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN  
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 24 de julio de 2023, a las 5:00 p.m.

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN  
SECRETARIA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín  
Rama Judicial del Poder Público

✉ j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co  
📍 Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, Medellín-Antioquia